



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

346

No.

EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto el Memorando No. 1863 DGRF de fecha 21 de noviembre del 2003, suscrito por la Directora de Gestión de Recursos Financieros (E), así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 217 DPI/FPP del 26 de noviembre del 2003 y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

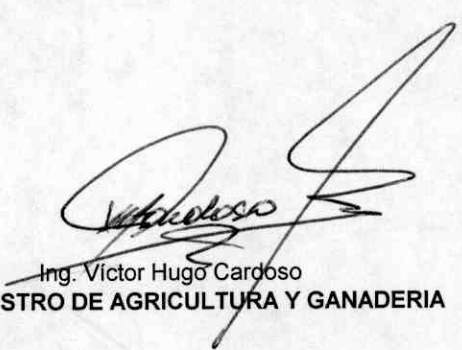
RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTO	
		INCREMENTO	REDUCCION
	1360-0000-A100-000-00-00		
530100-000-0	SERVICIOS BASICOS		4,000.00
530300-000-0	TRASLADO INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	4,000.00	
	1360-0000-K100-000-00-00		
530200-000-1	SERVICIOS GENERALES		2,000.00
530300-000-1	TRASLADO INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	2,446.28	
530400-000-1	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,364.72	
530700-000-1	GASTOS DE INFORMATICA		2,811.00
	TOTAL:	8,811.00	8,811.00

Quito, a

27 NOV. 2003


 Ing. Víctor Hugo Cardoso

VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA